



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00193-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por LILIAM DEL SOCORRO FONNEGRA MESA en contra de PORVENIR S.A, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la ejecutante, se hace necesario oficiar a TRANSUNIÓN con el fin de que certifique en cuáles entidades bancarias posee cuentas la parte ejecutada. Así mismo se le concederá a la entidad el término judicial de diez días para que emita respuesta.

Igualmente, se accede a oficiar a la Oficina de Instrumentos Públicos –Zona sur para que inscriba la medida decretada mediante auto del 29 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 046
hoy 18 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ad551ae4ea62c52496d952bfdba6e1a0de1a2d8e60d52f4e2708921e5174d6b**
Documento generado en 17/03/2022 02:52:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**